



MINISTERIO  
DE SALUD

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 64/2020 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las once horas y treinta minutos del día veintidós de octubre de dos mil veinte.

CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15, se promovió el Proceso de Comparación de Precios No: PRIDESII-169-CP-O-MINSAL denominado "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR, DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA, SAN SALVADOR", con fuente de financiamiento: Contrato de Préstamo No. 3608/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- II. Señalándose el día once de septiembre de dos mil veinte de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., para la recepción de ofertas, prorrogándose dicho plazo hasta el dieciséis de septiembre del presente año, habiéndose recibido las siguientes: 1) INCODECO, S.A. DE C.V.; 2) INVERSAP, S.A. DE C.V.; 3) AGROCIVILES, S.A. DE C.V.; y 4) MENA Y MENA, INGENIEROS, S.A. DE C.V.; lo anterior consta en el cuadro de recepción de ofertas, que forma parte del expediente respectivo.
- III. La Unidad Solicitante designó a las siguientes personas como evaluadoras de las ofertas que se recibieron: 1) Ing. Elmer Alemán, Ingeniero Mecánico de la UGP-PRIDES II / Delegado Unidad Solicitante; 2) Ing. Manuel Menjivar, Ingeniero Electricista de la UGP-PRIDES II / Delegado Especialista. Asimismo, se designó como responsable del proceso de compra a la Ing. Fabiola Lucrecia Morán de Martínez, Consultora en Adquisiciones ACP-UGP.
- IV. Que analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Comparación de Precios y en la Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, los designados para realizar la evaluación técnica de ofertas emitieron la Recomendación de Adjudicación, según el siguiente detalle:
  1. Adjudicar el proceso No. PRIDESII-169-CP-O-MINSAL denominada "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR, DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA, SAN SALVADOR"; a la empresa MENA Y MENA, INGENIEROS, S.A. DE C.V., por un monto total de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO 63/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$371,825.63) con impuestos incluidos. Plazo de ejecución de la obra: 180 días calendario a partir de la fecha de Orden de Inicio.



MINISTERIO  
DE SALUD

Monto cargado a la Fuente de Financiamiento Fondos Externos CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 3608/OC-ES, Categoría de Inversión: 2 Fortalecimiento de la Red Hospitalaria, Sub Categoría: 2.4 Mejoramiento de los Sistemas de Aguas Residuales en Hospitales. Proyecto 6300. Cifrado Presupuestario: 2020-3200-3-08-02-22-3-61602.

2. Rechazar la oferta presentada por INVERSAP, S.A. DE C.V., debido a que el plan de oferta presentado no considera la modificación realizada en Enmienda No. 1 realizada al Plan de Oferta, representando una desviación significativa.
  3. No se recomienda la adjudicación de las ofertas presentadas por las empresas INCODECO, S.A. DE C.V. y AGROCIVILES, S.A. DE C.V.; debido a que, a pesar que cumplen con los requisitos establecidos en el Documento de Comparación de precios, no son la oferta de menor precio.
- V. En el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (SEPA) aprobado por el BID, el proceso se identifica como revisión posterior.
- VI. Estando de acuerdo con la Recomendación de Adjudicación emitida por los designados para evaluar las ofertas.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-15, y conforme a lo establecido en la Sección 2, Numeral 17., literal E. "Adjudicación" del documento de Comparación de Precios.

RESUELVE:

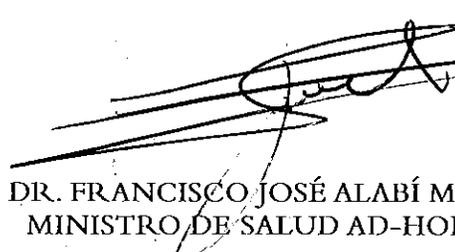
- a) Adjudicar el proceso No. PRIDESII-169-CP-O-MINSAL denominada "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR, DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA, SAN SALVADOR"; a la empresa MENA Y MENA, INGENIEROS, S.A. DE C.V., por un monto total de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO 63/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$371,825.63) con impuestos incluidos.
- b) El Plazo de ejecución de la obra es 180 días calendario, contado a partir de la Orden de Inicio, emitida por el encargado de la Administración del Contrato en conjunto con el supervisor. Además, se considerará el plazo establecido en las Especificaciones Técnicas para la revisión de la obra y la subsanación de defectos e irregularidades (liquidación de la obra).



MINISTERIO  
DE SALUD

- c) Rechazar, de conformidad al numeral 2.55 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15 y al literal C, del numeral 17 del Documento de Comparación de Precios, por los motivos expuestos en el romano cuatro, numeral 2, del presente documento, la oferta presentada por INVERSAP, S.A. DE C.V.
- d) FONDOS EXTERNOS: CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 3608/OC-ES, Categoría de Inversión: 2 Fortalecimiento de la Red Hospitalaria, Sub Categoría: 2.4 Mejoramiento de los Sistemas de Aguas Residuales en Hospitales. Proyecto, 6300. Cifrado Presupuestario: 2020-3200-3-08-02-22-3-61602.
- e) Elaborar el respectivo contrato, una vez esta resolución esté en firme.

NOTIFÍQUESE


DR. FRANCISCO JOSÉ ALABÍ MONTOYA  
MINISTRO DE SALUD AD-HONOREM